



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2015-2018

GUÍA DE HOMOLOGACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE

(última actualización 15 de mayo de 2018)

Conforme a los criterios establecidos por Protección Civil Municipal, para la aprobación de los Programas Internos de Protección Civil, el contenido debe estar acorde al establecido por el Reglamento de la Ley General de Protección Civil en su artículo 76 y complementado, en los rubros que corresponda, por lo dispuesto en la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Mérida.

El Registro Municipal de Programas Internos de Protección Civil aplica a inmuebles que por sus funciones puedan contar con la presencia simultánea de más de 25 personas con excepción de aquellos en los que se presten servicios educativos, se manejen materiales peligrosos o sean inmuebles a cargo de la administración pública estatal los cuales están reservados a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Para el desarrollo de estos puntos, se recomienda como material de consulta la Guía “Programa Interno de Protección Civil” (SEGOB, 2009), las Normas Oficiales Mexicanas 002-STPS/2010 y 003-SEGOB/2011.

Por lo tanto, el esquema del documento considerando su contenido técnico es el siguiente:

Datos generales del establecimiento

- *Nombre del establecimiento*
- *Razón Social*
- *Giro*
- *Descripción de las actividades que se realizan en el establecimiento*
- *Dirección y teléfono*
- *Horario*
- *Propietario*
- *Representante Legal*
- *Aforo (capacidad máxima y habitual, desglosando población fija y flotante)*
- *Superficie total construida y superficie construida*
- *Áreas que conforman el establecimiento*

Diagnóstico:

- Capacidad máxima del inmueble
- Vulnerabilidades
- Condiciones físicas de accesibilidad para los servicios de rescate
- Las condiciones del entorno que puedan representar un riesgo
- El número de salidas al exterior
- El número de escaleras interiores o exteriores
- El tipo y cantidad de productos peligrosos que se almacenan o procesan
- El número y ubicación de alarmas



Dirección de Gobernación
Protección Civil Municipal
Calle 64 No. 411 x 53 y 47-A
Centro, Mérida, Yucatán.

Teléfono (999) 942.00.00
extensión 84504
www.merida.gob.mx



I. Plan Operativo para la Implementación de las Unidades Internas de Protección Civil

a) Subprograma de Prevención:

1. Organización

- Unidad Interna de Protección Civil.- Breve explicación de su conformación, funciones, organigrama y acta constitutiva
- Brigadas de Emergencia.- Breve explicación de su conformación, funciones, organigrama y acta constitutiva, de un mínimo de tres brigadas de emergencia (Evacuación, Primeros Auxilios y Prevención y Combate de Conatos de Incendios) o, en su defecto, de las brigadas multifuncionales que abarquen estos tres aspectos

2. Calendario de actividades

3. Directorios e inventarios

- Directorio de Recursos Humanos y Brigadas de Emergencia
- Inventarios de Recursos Materiales de Emergencia
- Directorio de teléfonos de emergencia

4. Identificación de riesgos y su evaluación

- Riesgos Internos:
 - Descripción individual de cada riesgo interno identificado (incendios, fugas de gas, derrames, etc.)
 - Croquis del inmueble especificando zonas de riesgos específicos (centros de carga, cuartos de máquinas, tanques de gas, etc)
- Riesgos Externos:
 - Descripción general e individual de cada riesgo externo identificado
 - Croquis de riesgos circundantes (mínimo 200 m a la redonda, especificando las actividades de los predios colindantes, predios riesgosos, así como los establecimientos que puedan considerarse como recursos externo en caso de emergencia)

5. Señalización

- Inventario de señalización especificando número de señales, ubicación, colores y tamaño. (ilustrado en una tabla y anexando evidencia fotográfica). Puede incluirse avisos.
- Fotografía de los instructivos de emergencia

6. Mantenimiento preventivo y correctivo

- Cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo

7. Medidas y equipo de seguridad

- Normas de seguridad
- Por cada uno de los equipos de seguridad deberá especificarse: su, localización (adjuntar croquis), descripción y características, y adjuntar un anexo fotográfico



Dirección de Gobernación
Protección Civil Municipal
Calle 64 No. 411 x 53 y 47-A
Centro, Mérida, Yucatán.

Teléfono (999) 942.00.00
extensión 84504
www.merida.gob.mx



- Los equipos a considerar como mínimo serán Luces de Emergencia, equipo prehospitalario de urgencia (Botiquín para trauma, incluir inventario), Extintores (indicando proveedor, tipo, peso, fechas de recarga y de fabricación), Detectores de humo donde sea aplicable, alarmas, megáfono
- Escaleras de Emergencia. Se debe indicar cuales son las medidas de seguridad con las que cuentan, y anexar plano indicando donde se encuentran ubicadas, anexando evidencia fotográfica
- Salidas de Emergencia. Especificar dimensiones, abatimiento, tipo de cerradura, señalización, y anexar plano indicando su ubicación, así como evidencia fotográfica
- Puntos de Reunión. Anexar plano indicando su ubicación y evidencia fotográfica
- Dictámenes de instalación eléctrica, tanques de gas estacionario, estructural (En caso que se requiera)

8. Equipo de identificación

9. Capacitación

- Cronograma de capacitación.
- Copias de constancias de capacitación expedidas *por un instructor con registro estatal vigente*

10. Difusión y conscientización

11. Ejercicios y simulacros

- Cronograma de ejercicios y simulacros (por lo menos dos veces al año y por lo menos uno con hipótesis de incendio).

b) SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Procedimientos de emergencia: Deberán ser de acuerdo a los riesgos identificados, considerando los agentes perturbadores identificados por el Sistema Nacional de Protección Civil y los detectados en el análisis de riesgos internos y externos plamados en el apartado correspondiente del mismo programa interno.

c) SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

1. Evaluación de daños
2. Vuelta a la normalidad.

II. PLAN CONTINGENCIAS

- a) Evaluación Inicial de riesgos de cada puesto de trabajo
- b) Valoración del riesgo
- c) Medidas y acciones de autoprotección
- d) Difusión y socialización de autoprotección.



Dirección de Gobernación
Protección Civil Municipal
Calle 64 No. 411 x 53 y 47-A
Centro, Mérida, Yucatán.

Teléfono (999) 942.00.00
extensión 84504
www.merida.gob.mx



III. PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

- a) Fundamento legal
- b) Propósito
- c) Funciones críticas o esenciales
- d) Sedes alternas
- e) Línea de sucesión o cadena de mando
- f) Recursos humanos
- g) Dependencias o inter dependencias
- h) Requerimientos mínimos
- i) Inter operabilidad de las comunicaciones
- j) Protección y respaldo de la información
- k) Protección y respaldo a la base de datos
- l) Activación del plan.

REQUISITOS DE ENTREGA:

- Escrito de solicitud de revisión de la actualización del Programa Interno , en el cual debe estar correctamente especificado los siguientes datos:
 1. Razón Social.
 2. Nombre Comercial (tal y como aparece en la licencia de funcionamiento)
 3. Dirección (completa, con cruzamientos, tal y como aparece en la licencia de funcionamiento)
 4. Dirección para oír y recibir notificaciones.
 5. Nombre del representante legal. (completo, tal y como aparece en la credencial de elector)Firma autógrafa del representante legal.
- Identificación oficial con fotografía (del solicitante)
- Acreditación del representante legal mediante instrumento público
- Copia de licencia de funcionamiento (si cuenta con ella)

**Para poder dar continuidad a su trámite es necesario contar con la acreditación legal correspondiente, misma que deberá de entregar de forma anexa al Programa Interno de Protección Civil.

***En caso de que el Programa sea presentado por un tercero acreditado y no por un representante de la empresa, deberá presentar carta de corresponsabilidad.

Este trámite podrá ser realizado presencialmente o de manera electrónica a través del Registro Municipal de Trámites y Servicios del Ayuntamiento de Mérida.

Para mayor información, sea tan amable de comunicarse al Departamento de Protección Civil al teléfono 9420000 extensión 84504 de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



Dirección de Gobernación
Protección Civil Municipal
Calle 64 No. 411 x 53 y 47-A
Centro, Mérida, Yucatán.

Teléfono (999) 942.00.00
extensión 84504
www.merida.gob.mx